

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 50 -2018-MINAGRI-PSI/DIR**

Lima, 31 DIC. 2018

**VISTOS:** El Memorando N° 1373-2018-MINAGRI-PSI-DGR de la Dirección de Gestión de Riego y el Informe Legal N° 856-2018-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2018-MINAGRI-PSI/DIR del 27 de noviembre de 2018 se designó al Comité de Recepción de Obra "Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado para los Grupos de Gestión Empresarial Llankasum y Soccos de la Localidad de Pichcay, distrito Churcampa, provincia Churcampa, región Huancavelica" – Sub Ítem 1 "Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado por Goteo para el Grupo de Gestión Empresarial Llankasum, localidad Pichcay, distrito Churcampa, provincia Churcampa, región Huancavelica", conformado por: Presidente: Ingeniero Pedro José Escobedo Álvarez (Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Huancayo), Miembro: Ingeniero Álvaro Felipe Chavéz Villacorta (Especialista en Formulación, Diseño O&M de Sistemas de Riego) y Miembro: Ingeniero Cesar Nava Torres (Especialista de Gestión de Proyectos de Riego de la Dirección de Gestión de Riego);

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2018-MINAGRI-PSI/DIR del 27 de noviembre de 2018 se designó al Comité de Recepción de Obra "Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado para los Grupos de Gestión Empresarial Llankasum y Soccos de la Localidad de Pichcay, distrito Churcampa, provincia Churcampa, región Huancavelica" – Sub Ítem 2 "Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado por Goteo para el Grupo de Gestión Empresarial Soccos, de la localidad Pichcay, distrito Churcampa, provincia Churcampa, región Huancavelica", conformado por: Presidente: Ingeniero Pedro José Escobedo Álvarez (Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Huancayo), Miembro: Ingeniero Álvaro Felipe Chavéz Villacorta (Especialista en Formulación, Diseño O&M de Sistemas de Riego) y Miembro: Ingeniero Cesar Nava Torres (Especialista de Gestión de Proyectos de Riego de la Dirección de Gestión de Riego);

Que, mediante Memorando N° 108-2018-MINAGRI-PSI, de fecha 19 de diciembre de 2018, la Dirección Ejecutiva, encarga la Jefatura de la Oficina de Gestión Zonal Huancayo a la Ing. Noemí Montes Sinforoso, debido a la renuncia al cargo del Ing. Pedro Escobedo Álvarez;

Que, con el Memorando N° 1373-2018-MINAGRI-PSI-DGR del 28 de diciembre de 2018, la Dirección de Gestión de Riego solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del Informe Legal y proyectar la resolución directoral que reconforme los mencionados comités;



Que, indica el numeral 1 del artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias sobre la Recepción de la Obra y plazos *“En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe. En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité...”*;

Que, los aludidos Comités de Recepción de Obra cuentan, de acuerdo a lo indicado al penúltimo párrafo del numeral 1 del artículo 178 del Reglamento – con 20 días posteriores a su designación para iniciar el procedimiento de ejecución de obra junto con el contratista, en un plazo que no debe exceder un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente, procediendo a verificar el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuará las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos, resulta necesario reconstituir los comités de recepción de obra designados mediante las Resoluciones Directorales Nos. 021 y 022-2018-MINAGRI-PSI/DIR, considerando, en cada caso, en reemplazo del Ing. Pedro José Escobedo Álvarez a la Ing. Noemí Montes Sinforoso;

Que, con el Informe Legal N° 856-2018-MINAGRI-PSI-OAJ de fecha 31 de diciembre de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud al Memorando N° 1373-2018-MINAGRI-PSI-DGR de la Dirección de Gestión de Riego, emite opinión legal respecto a la procedencia de la reconstitución de los Comités de Recepción de la Obra designados mediante Resoluciones Directorales Nos. 021 y 022-2018-MINAGRI-PSI/DIR previamente mencionados;

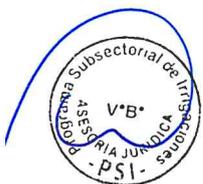
Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del PSI y de la Dirección de Gestión de Riego;

Por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG y la Resolución Directoral N° 382-2018-MINAGRI-PSI;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Reconstituir el Comité de Recepción de la Obra: “Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado para los Grupos de Gestión Empresarial Llinkasum y Soccus de la Localidad de Pichcay, distrito Churcampa, provincia Churcampa, región Huancavelica” – Sub Ítem 1 “Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado por Goteo para el Grupo de Gestión Empresarial Llinkasum, localidad Pichcay, distrito Churcampa, provincia Churcampa, región Huancavelica”, conformado por:

- Presidente: Ingeniera Noemí Montes Sinforoso (Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Huancayo - Encargada).





## **Resolución Directoral N° 50 -2018-MINAGRI-PSI/DIR**

- Miembro: Ingeniero Álvaro Felipe Chavéz Villacorta (Especialista en Formulación, Diseño O&M de Sistemas de Riego).
- Miembro: Ingeniero Cesar Nava Torres (Especialista de Gestión de Proyectos de Riego de la Dirección de Gestión de Riego).

**Artículo Segundo.-** Reconformar el Comité de Recepción de la Obra: “Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado para los Grupos de Gestión Empresarial Llinkasum y Soccus de la Localidad de Pichcay, distrito Churcampa, provincia Churcampa, región Huancavelica” – Sub Ítem 2 “Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado por Goteo para el Grupo de Gestión Empresarial Soccus, de la localidad Pichcay, distrito Churcampa, provincia Churcampa, región Huancavelica”, conformado por:

- Presidente: Ingeniera Noemí Montes Sinforoso (Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Huancayo - Encargada).
- Miembro: Ingeniero Álvaro Felipe Chavéz Villacorta (Especialista en Formulación, Diseño O&M de Sistemas de Riego).
- Miembro: Ingeniero Cesar Nava Torres (Especialista de Gestión de Proyectos de Riego de la Dirección de Gestión de Riego).

**Artículo Tercero.-** Disponer que los Comités de Recepción reconformados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución cumplan con el procedimiento y plazos establecidos en el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a los miembros de los Comités reconformados, al contratista CONSORCIO PICHCAY J&G, al Supervisor Ingeniero Yoner Mandujano Huacachi, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Gestión de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Artículo Quinto.-** Insertar la presente resolución en los expedientes de contratación relacionados a los Contratos Nos. 035 y 036-2018-MINAGRI-PSI, formando parte integrante de los mismos.

**Regístrese y comuníquese**

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. JORGE LEONIDAS LIZÁRRAGA MEDINA  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

